

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONVENIOS OCTUBRE

1. Organizador

La presente campaña es organizada por Finanty S.A.

2. Vigencia de la campaña

La campaña tendrá vigencia desde válida desde el 1 de octubre hasta el 30 de octubre de 2026 a las 23:59 horas. Solo se computarán los pagos realizados y correctamente registrados en nuestro sistema hasta la fecha y hora de cierre de la campaña.

3. Definiciones

Para efectos de la presente campaña, se entenderá por:

- Convenio: Acuerdo de pago suscrito entre el cliente y la empresa hasta el 30 de septiembre de 2026, mediante el cual se establece un cronograma de cuotas a cancelar.
- Cuotas programadas: Cuotas cuyo vencimiento o pago se encuentre previsto dentro del mes de octubre de 2026, de acuerdo con el cronograma vigente del convenio.
- Pago total de cuotas programadas: Cancelación del 100% del importe correspondiente a todas las cuotas programadas para el mes de octubre de 2026.
- Pagos parciales: Pago de solo algunas de las cuotas programadas para un período determinado, quedando una o más cuotas pendientes de cancelación.

4. Participantes

Participan automáticamente en la campaña todas las personas que:

- Haber suscrito un convenio hasta el 30 de septiembre de 2026.
- Mantener cuotas programadas para pago durante el mes de octubre de 2026.
- Realizar el pago total de todas las cuotas programadas para octubre de 2026 dentro de la vigencia de la campaña.
- Contar con los pagos debidamente registrados y validados en los sistemas de la empresa antes de las 23:59 horas del 30 de octubre de 2026.

No participarán en la campaña las personas que:

- Realicen pagos parciales de las cuotas programadas para octubre de 2026.
- Mantengan cuotas programadas para octubre de 2026 pendientes de pago al cierre de la campaña.

- No cumplan con cualquiera de las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

5. Mecánica de la promoción

Todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones ingresarán automáticamente al sorteo.

Una vez finalizada la vigencia de la campaña, la empresa elaborará una lista de participantes elegibles, conformada por los clientes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos, considerando únicamente los pagos efectivamente registrados y validados en sus sistemas hasta las 23:59 horas del 30 de octubre de 2026.

Cada participante elegible contará con una (1) opción de participación en el sorteo, independientemente de la cantidad de cuotas canceladas.

6. Premio

Se sorteará **una (1) tarjeta de alimentos valorizada en S/ 500.00 (quinientos y 00/100 soles)**.

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni transferido a otra persona.

7. Sorteo

El sorteo se realizará el 9 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m. mediante la plataforma AppSorteos, utilizando la lista de participantes elegibles conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

La selección del ganador se efectuará de forma aleatoria a través de las funcionalidades de sorteo disponibles en dicha plataforma, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los participantes incluidos en la lista.

Antes de la declaración oficial del ganador, la empresa verificará el cumplimiento de todos los requisitos de participación.

8. Comunicación del ganador

El ganador será contactado mediante mensaje de WhatsApp al número registrado en la base de datos de la empresa.

El ganador deberá responder la comunicación dentro de los tres (3) días calendario siguientes al envío del primer mensaje de contacto, a fin de coordinar la entrega del premio.

En caso de que el ganador:

- No responda dentro del plazo establecido.

- Proporcione información incorrecta o insuficiente para la entrega del premio.
- Renuncie expresa o tácitamente al premio.

Se declarará su descalificación y se designará como ganador al participante suplente, seleccionado en el mismo acto del sorteo mediante la plataforma AppSorteos y siguiendo el mismo mecanismo aleatorio utilizado para la elección del ganador principal.

9. Protección de datos

Para la entrega del premio, el ganador deberá otorgar su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán utilizados únicamente para la validación de su identidad, la gestión del sorteo y la entrega del premio.

En caso de no otorgar dicho consentimiento o no proporcionar la información requerida, se aplicarán las reglas establecidas para la designación del ganador suplente.